

ACUERDO NO. SCGG-00738-2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de noviembre, 2017

ACUERDA

CONSIDERANDO: Que bajo Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Secretario Coordinador General de Gobierno, por Instrucciones del Señor Presidente de la República transmite a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo las normas para la autorización de los viajes al exterior de los Altos Funcionarios del Estado.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 de la Circular No.CGG-050-2014, describe que los viajes al exterior de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo a los cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje y gastos de representación fuera del país, deberán ser autorizados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno y deberán liquidar los mismos conforme a la determinación de categorías, zonas, periodos de las misiones y limites para viáticos que se consignan en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio COMPR-PP-558/2017, fechado 10 de octubre del 2017 la Ciudadana Ethel Deras Enamorado, en su condición de Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, solicita autorización al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Coordinador General de Gobierno, para viajar a la Ciudad Asunción, Paraguay del 14 al 17 de noviembre de 2017, para participar de la XX Asamblea Anual y XII Reunión de Alto Nivel.

CONSIDERANDO: Que bajo Acuerdo de Viaje No.SCGG-00716-2017, de fecha 18 de octubre del 2017, la Subsecretaria de la Coordinación General de Gobierno la MSc. Martha Vicenta Doblado Andará, Amparada en el Acuerdo de Delegación No.00518-A-2017 de fecha 16 de diciembre del 2016, autoriza a la Ciudadana Ethel Deras Enamorado para que viaje a la Ciudad de Asunción, Paraguay del 14 al 17 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio COMPR-PP-663/2017, fechado 30 de octubre del 2017 la Ciudadana Ethel Deras Enamorado, en su condición de Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, informa al Secretario Coordinador General de Gobierno que el viaje a la Ciudad de Asunción, Paraguay al cual había sido invitado por la Asociación de Supervisores Bancarios de América (ASBA) para participar en la XX Asamblea Anual y XII Reunión de Alto Nivel del 14 al 17 de noviembre de 2017, fue cancelado por considerar de mayor importancia asistir a la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes por ocupar

actualmente el cargo de Vice Presidenta de dicho organismo la cual se llevara a cabo los días 04 y 05 de diciembre de 2017 en la Ciudad de Miami, Florida-.

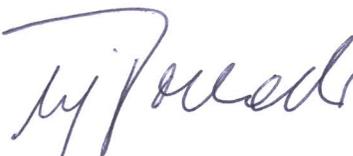
POR TANTO,

En aplicación: a la Circular No.CGG-050-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Viaje No.SCGG-00716-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, de la Ciudadana Ethel Deras Enamorado en su condición de Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Ciudad de Asunción, Paraguay, del 14 al 17 de noviembre del 2017, por tener que asistir a la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes por ocupar actualmente el cargo de Vice Presidenta de dicho organismo la cual se llevara a cabo los días 04 y 05 de diciembre de 2017 en la Ciudad de Miami, Florida.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Subsecretaria de Estado

Coordinación General de Gobierno

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre del 2016



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

